

Circular Nro. DADQ-CIR-0001-2024

Guayaquil, 24 de abril de 2024

Asunto: Cronograma de Categorías para la Contratación Pública del Segundo Cuatrimestre del 2024.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado mediante informe general DPGY-0094-2022 "Examen especial a la adquisición y contratación de bienes y servicios por ínfimas cuantías de las órdenes de compra y órdenes de trabajo desde la 2 a la 259 del año 2018; desde la 645 a la 943 del año 2019; desde la 153 a la 232 del año 2020; desde la 249 a la 393 y desde la 414 a la 438 del año 2021; y, desde la 3 a la 22 del año 2022, en la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2022", emitió recomendaciones de cumplimiento inmediato y obligatorio para la ESPOL.

Mediante oficio No. ESPOL-R-OFC-1224-2022 del 4 de octubre de 2022, la Rectora de la ESPOL dispuso a esta Dirección la aplicación inmediata y obligatoria de las recomendaciones contenidas en el Informe DPGY-0094-2022. Entre las recomendaciones se encuentra: Recomendación 8. *"Dispondrá y verificará que los Analistas y Asistentes de Adquisiciones seleccionen la herramienta de contratación pública de conformidad a los requerimientos efectuados por las áreas solicitantes y establecidos en la ley."*

Mediante Oficio Nro. ESPOL-DADQ-OFC-0045-2022 del 18 de octubre de 2022, esta Dirección expuso a la Rectora las acciones inmediatas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe general DPGY-0094-2022, siendo una de estas acciones la siguiente: *"4.- Para dar cumplimiento a la recomendación 8, en el año 2023 se implementará un cronograma para el ingreso y consolidación de solicitudes de compra por categorías. Con esta medida se espera que los requerimientos comunes por categoría sean consolidados por las Unidades Especialistas y se realicen procesos que promuevan la optimización de recursos."*

En virtud de lo previamente expuesto, adjunto encontrará el cronograma para ingreso de solicitudes de compra en el Sistema de Adquisiciones, correspondiente al **segundo cuatrimestre del año 2024 (Mayo-Agosto)**. Es oportuno informar que, semanalmente, se difundirá el cronograma a través de correos electrónicos masivos dirigidos a la Comunidad Politécnica.

Por otro lado, se recuerda gentilmente a Ustedes las **excepciones por las se podría habilitar la(s) categoría(s) en el Sistema de Adquisiciones** en una fecha distinta a la contemplada en el cronograma, las cuales expongo a continuación:

1. La contratación debe ser iniciada con antelación, para lo cual el área requirente debe justificar la razón por la que no puede esperar a la fecha establecida en el cronograma.
2. La creación de nuevos proyectos y/o que, la asignación presupuestaria haya sido comunicada por la Gerencia Financiera o Gerencia de Planificación con una antelación menor a 10 días laborables, considerando la fecha inicial de la categoría. Siempre que el área no pueda esperar a la próxima fecha de apertura de la categoría.
3. La gestión de cotización haya sido comenzada por el área requirente con al menos dos (2) meses de antelación y pese a la insistencia no se obtuvo proformas con antelación a 5 días laborables, considerando la fecha inicial correspondiente a la categoría. Se debe evidenciar la gestión de cotización mediante correos electrónicos.
4. Un proceso de contratación haya sido declarado desierto/cancelado por causas ajenas a la Institución, por ejemplo: No existencia de ofertas, cambio en las condiciones de mercado, cambio debidamente motivado de las necesidades del área requirente.
5. La necesidad se haya presentado de forma imprevista o urgente, por ejemplo: Daño repentino de infraestructuras, equipos, accesorios.
6. La Unidad Especialista/Consolidadora o la Dirección de Adquisiciones haya devuelto la solicitud de compra, ingresada dentro de las fechas del calendario, por observaciones que no pueden subsanadas mediante la actualización de los

Circular Nro. DADQ-CIR-0001-2024

Guayaquil, 24 de abril de 2024

documentos de soporte como el informe de necesidad y términos de referencia/especificaciones técnicas.

La justificación para acogerse a alguna excepción, deberá ser expuesta en el Informe de Necesidad.

Finalmente, se solicita la difusión de la presente comunicación y disposición de cumplimiento a sus equipos de trabajo, para que tomen las medidas necesarias que nos permitan, como Institución, propender a una Contratación Pública eficiente y planificada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jomaira del Rocío Castro Rebolledo
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

Anexos:

- cronograma por categoría 2do cuatrimestre 2024.pdf
- fechas de apertura categorías segundo cuatrimestre.pdf

Copia:

Economista
Joao Eduardo Cruz Granja
Analista de Compras Públicas 3

Ingeniera
Nury Paola Jara Gonzalez
Analista de Compras Públicas

Economista
Adriana Verónica Palma Duque
Analista de Compras Públicas 3

Ingeniera
Janeth Elizabeth Avila Lumisaca
Analista de Compras Públicas

María Gabriela Cobos Macas
Asistente Administrativa

Magíster
Carlos Xavier Falcones Alcivar
Analista de Compras Publicas 2

Ingeniera
María José Pino Rodríguez
Analista de Compras Públicas

Licenciada
Maria Elizabeth Figueroa Aquino
Analista De Compras Publicas 2

Ingeniera
Nury Del Rocio Ponce Loor
Analista De Compras Publicas 2

Circular Nro. DADQ-CIR-0001-2024

Guayaquil, 24 de abril de 2024

Economista
Francisco Fabián Ruiz Chang
Analista de Compras Públicas 2

mp